

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



MTRA. SANDRA ESTHER BARILLAS ARRIAGA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AMBIENTALES E INTEGRACIÓN
REGIONAL Y SECTORIAL

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 16306

FECHA: 13 DE OCTUBRE 2021

LUGAR: PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA

PERIODO: 11 DE OCTUBRE DEL 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

El objetivo de la comisión a la ciudad de Puebla, fue el de establecer en conjunto con el CUPREDER la metodología para la realización de Ordenamientos Ecológicos en sus diferentes escalas (regional, local y comunitario) desde la perspectiva de la planeación social y participativa para garantizar instrumentos útiles, reales y vivos que coadyuven al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la conservación y mantenimiento de los ecosistemas y al impulso del desarrollo propio y particular de los pueblos y comunidades de México.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En este caso, se llevo a cabo una reunión en las instalaciones del CUPREDER en donde se analizaron los lineamientos establecidos en la ley, esto con el propósito de considerar que tipo de adecuaciones se pueden hacer a la misma para mejorar la manera en la que hoy en día se hacen los ordenamientos.

Reconceptualización y elaboración de glosario de Términos de OE

Diseño de Metodología de OE con enfoque de participación social, derechos humanos y de género.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

Sistematización de materiales y elaboración de cuadernillo de Guía Metodológica del Ordenamiento Ecológico en conjunto co el CUPREDER .

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Actualización de materiales para la elaboración de los Ordenamientos Ecológicos con participación interinstitucional, y en fortalecimiento al cumplimiento del principio 7 del Plan Nacional de Desarrollo.

ATENTAMENTE


BRENDA ISABEL RUVALCABA MORÁN

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.